



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, noviembre 29 de 2012

**ACUERDO N° 131 - 34 - 2012**

**MAT.: Aprueba Comodato**

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aceptar en comodato a beneficio de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante el inmueble de propiedad del Club Deportivo Luis Leinenweber ubicado en la Comuna de Chiguayante, Pasaje Mellado N° 64, que corresponde al LOTE UNO de una superficie de doscientos siete metros cuadrados con noventa seis decímetros cuadrados; y los siguientes deslindes particulares: Norte, con callejón Mellado en doce metros; Sur, con propiedad de B. Merino, en doce metros; Oriente, con propiedad de J. Oliva; y Poniente, con lote número dos. Cuyo título de dominio consta inscrito a fs. 2603, bajo el número 1519 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante, correspondiente al año 2012. Propiedad que figura en el Servicio de Impuestos Internos con el rol de avalúo N° 2361-12 de la comuna de Chiguayante. El comodato sobre el predio es por el lapso de 05 años, el que será utilizado por la Municipalidad de Chiguayante previo acuerdo y en las condiciones señaladas en el contrato de comodato.

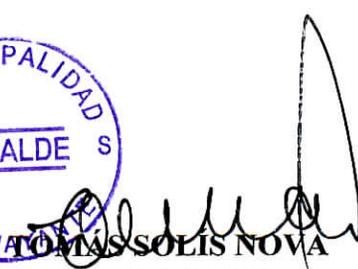
2.- Encomiéndese a la Dirección de Obras la medición de la superficie actual de dicha propiedad.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez; y con la abstención del Concejales Sr. José Eduardo Vilches Vilches.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase



**TOMÁS SOLÍS NOVA**  
**ALCALDE**



**PAOLA PEÑA VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

PPV/GME/mv